



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

Secretaría General
Sección Ambiental
Tel. 507-9679 Ext. 9679

RO

Panamá, 17 de mayo de 2021
SAM-319-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0095-1205-2021, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con número de expediente II-F-044-2021, Categoría II, titulado "**RANCHO K**", a desarrollarse en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo Promotor es la **RANCHO K, S.A.**; le informamos que no se tiene objeción a al mismo y se adjunta evaluación técnica.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i Ibrain Valderrama – Secretario General
Archivos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-IIF-044-2021

PROYECTO: "RANCHO K"

PROMOTOR: RANCHO K, S.A

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no tenemos objeción a la información presentada en el mismo.

Observaciones:

- 1- Todas las infraestructuras a construir o mejorar deberán respetar la servidumbre del Rio Cabra.
- 2- Las vías internas, así como las vía de acceso, aunque sea una mejora para el acceso del equipo y maquinaria mediante el raspado de rodadura, limpieza, aplicación de material pétreo regado y compactación del área de rodadura y mejoras de las cunetas, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOP, incluyendo las Especificaciones Ambientales del MOP.
- 3- Las medidas de mitigación por trabajos en el área del río y la adecuación de vía deben ser enérgicas, así como evitar cualquier tipo de impacto al río.
- 4- Los trabajos de obra en cauce y de conformación de los taludes del río deben constar con todos los permisos y considerar que estos trabajos no ocasionen daños a terceros (aguas arriba y aguas abajo).

Revisado por:



Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.
Evaluador Ambiental
Sección Ambiental
Panamá, 17 de mayo de 2021